

2020

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

**Dirección General
Oficina de Control Interno**



**INFORME CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO A LOS
PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-CGR**

PERIODO:

ENERO 1 A JUNIO 30 DE 2020

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. METODOLOGÍA.....	4
4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	4
5. PANTALLAZO DE STOR USER EN EL SIRECI	5
6. CONCLUSIONES	6
7. RECOMENDACIONES	7

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República en la Resolución 7350 de 29 de noviembre de 2013, y Circular No. 05 del 11 de marzo de 2019, la Oficina de Control Interno presenta Informe de Seguimiento al plan de mejoramiento del Informe de la Auditoria regular de la vigencia 2015 y dos planes ocasionales según informes Nos. 2019EE0048260 y 2019EE0153987 de los meses de abril y diciembre de 2019 respectivamente.

1. OBJETIVO

Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento de la Contraloría General de la República suscritos a junio 30 de 2020, con el fin de determinar el cumplimiento y la eficacia de las acciones propuestas para eliminar las causas de los hallazgos.

2. ALCANCE

La revisión se realizó al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Mejoramiento en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2020.

3. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, solicitó a los responsables de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento las evidencias del cumplimiento y con base en ellas se envió la información a la Contraloría General de la Republica.

4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Instituto a diciembre 31 de 2019 tenía registrado cuatro (4) hallazgos que aun sus acciones no han sido eficaces correspondientes a la auditoría regular realizada en el año 2016 a la vigencia 2015, así mismo, dos (2) hallazgos que corresponden a dos (2) planes ocasionales generados por quejas reportadas el año 2019.

Con base en lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a los seis (6) hallazgos, estableciendo que ha dado cumplimiento a las acciones propuestas pero para el caso de la auditoría regular de la vigencia 2015 los hallazgos 13, 16 y 19, las acciones no han

sido eficaces y los responsables realizaron nuevo análisis de causa y establecieron nuevas acciones las cuales fueron registradas en el formato de seguimiento, y el hallazgo 18 está pendiente de evaluar la eficacia de las acciones con el fin de determinar su cierre.

Respecto de los dos restantes hallazgos identificados con el número 1 y los cuales corresponden a los siguientes planes ocasionales: Informe No. 2019EE0048260 de abril 26 de 2019 de la Contraloría Seccional de Barranquilla, tiene un avance del 90% quedando pendiente una acción referente a la aprobación del Manual de Contratación. Con respecto al plan de mejoramiento ocasional del Informe 2019EE0153987 queja en Bogotá de diciembre 16 de 2019 se encuentra en ejecución con un avance del 50%.

Así mismo, se registró un nuevo plan de mejoramiento ocasional originado por el informe No. 2019EE0146521 de noviembre 19 de 2019 denuncia No. 2019-153237-82111-D de la Contraloría Seccional de Barranquilla y que fue allegado por la Secretaria General del Instituto el cual contiene dos nuevos hallazgos.

5. PANTALLAZO DE STOR USER EN EL SIRECI

Dando cumplimiento a la fecha para reportar los resultados del plan de mejoramiento, el 30 de julio de 2020, se envió la información correspondiente como se relaciona en la siguiente imagen:

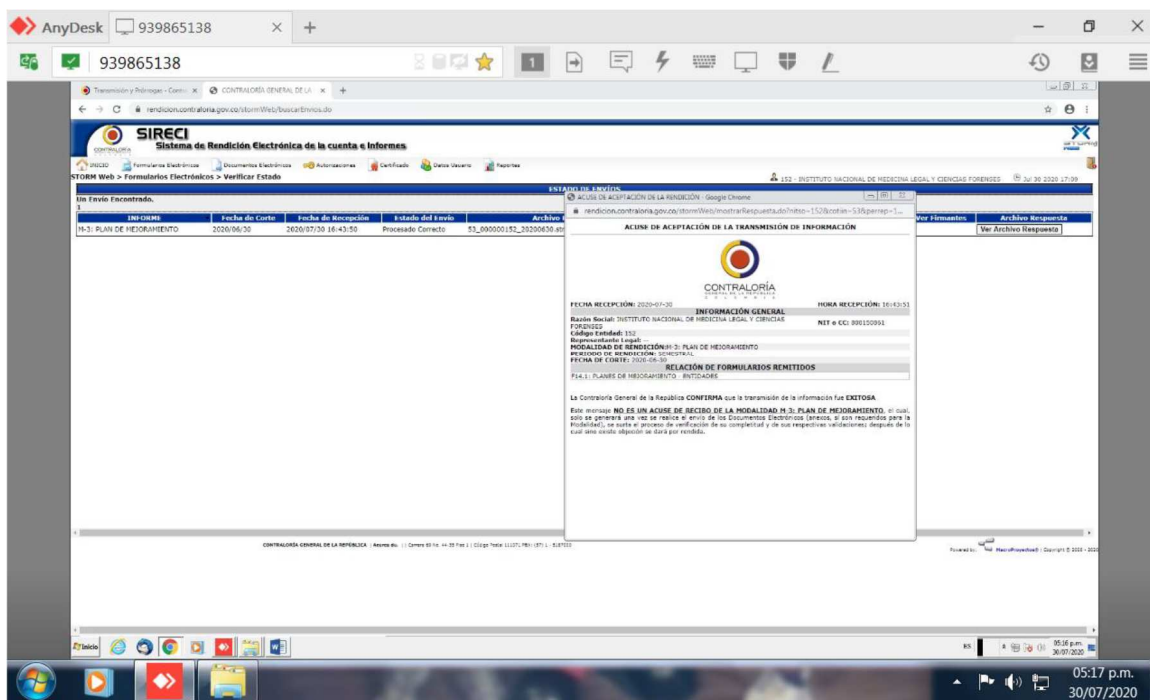


Imagen: Constancia de trasmisión 2020-07-30.

6. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento con corte a junio 30 de 2020, evidenciando que se ha dado para los hallazgos 13, 16 y 19 correspondientes a la auditoría regular del año 2015 las acciones no han sido eficaces lo que ha generado que se realice nuevo análisis de causa por parte de los responsables.

Con respecto a los planes de mejoramiento ocasionales, aún están en ejecución y se ha venido dando cumplimiento quedando pendiente el cumplimiento de dos acciones para poder medir su eficacia.

Se registraron dos nuevos hallazgos correspondiente al plan de mejoramiento ocasional originado por el informe No. 2019EE0146521 de noviembre 19 de 2019 denuncia No. 2019-153237-82111-D de la Contraloría Seccional de Barranquilla y que fue allegado por la Secretaria General del Instituto a la Oficina de Control Interno.

En ese sentido, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses junto con la Oficina de Control Interno, da cumplimiento a la realización del seguimiento y avances periódicos del Plan de Mejoramiento presentando los resultados a la Contraloría General de la República.

7. RECOMENDACIONES

Con ocasión de las observaciones descritas en este informe, se recomienda realizar revisiones periódica a la ejecución de las acciones de mejora en curso; con el fin de implementar los correctivos necesarios que permitan dar cumplimiento a las mismas dentro de los tiempos establecidos y así garantizar su eficacia de tal forma que se elimine la causa que originó el hallazgo.

Las acciones de mejora propuestas se deben socializar con el fin de aplicarlas no solamente en las unidades organizacionales que responden por el proceso, sino que se deben tratar de forma transversal de tal forma que el hallazgo no se vuelva a presentar en todo el Instituto.

Se deben tener en cuenta las recomendaciones dadas por esta Oficina con el fin de que las acciones propuestas sean coherentes con las causas y los hallazgos reportados; así mismo, atender las solicitudes de información dentro de los términos establecidos por esta, teniendo en cuenta que se puede incurrir en el riesgo de no reporte de la información con las condiciones requeridas o el incumplimiento legal del reporte.

Cordialmente



NÉSTOR FAN LEÓN NIÑO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Néstor Fan León Niño, Jefe Oficina Control Interno.
Revisó y Aprobó: Néstor Fan León Niño, Jefe Oficina Control Interno.

Fecha de elaboración: 2020-07-30